

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 23/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ROLANDO BANACCHI, MARIO CÉSAR MINNITI y ENRIQUE CORNEJO, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

Que visto las necesidades de implementar y ordenar el accionar administrativo en las Circunscripciones Judiciales de General Roca y San Carlos de Bariloche,

Que resulta conveniente destacar en las citadas Circunscripciones, Delegaciones Administrativas dependientes en forma directa de la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.

Que tal circunstancia agilizará la gestión administrativa-financiera.

Que ya se han cumplimentado normas en dicho sentido, mediante resolución n° 67/74 STJ.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1°. Créanse las Delegaciones Administrativas en las Circunscripciones Judiciales de General Roca y San Carlos de Bariloche, las que pasarán a depender de la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, la que mediante el Servicio Técnico, efectuará el asesoramiento y control de las mencionadas Delegaciones.

Artículo 2°. Aféctese a la Delegación de General Roca, los agentes Sra. Mabel G. de DUCÁS en calidad de Encargada, y las señoras Leonor Yusich de Cerutti y María Angélica Sánchez de Álvarez, y a la Delegación de San Carlos de Bariloche, la Sra. María I. C. de FERNÁNDEZ como Encargada.

Artículo 3°. El Control Asistencial y Disciplinario de las agentes arriba mencionadas estará a cargo de las respectivas Cámaras de Apelaciones en cada una de las Circunscripciones.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, y archívese.

Firmantes:

**BONACCHI - Presidente STJ - MINNITI - Juez STJ - CORNEJO - Juez STJ.
PEGASSANO - Secretario STJ.**